



Nota: *El borrador que busca se encuentra en la próxima página.*

Precaución: BORRADOR — NO LO PRESENTE

Éste es un borrador de una versión preliminar de un formulario, unas instrucciones o una publicación de impuestos del *IRS*, que el *IRS* proporciona para su información. **No presente borradores de formularios.** El *IRS* incorpora todos los cambios significativos a los formularios publicados con esta portada. Sin embargo, ocasionalmente surgen problemas inesperados o se promulga legislación —en este caso, publicaremos un nuevo borrador del formulario para alertar a los usuarios que se realizaron cambios al borrador publicado anteriormente. Por lo tanto, nunca hay cambios en el último borrador publicado de un formulario ni en la revisión final del formulario. Los formularios y las instrucciones están sujetos a la aprobación de la *OMB* antes de que puedan publicarse oficialmente, por lo que publicamos borradores de éstos hasta que sean aprobados. Los borradores de las instrucciones y las publicaciones suelen tener algunos cambios adicionales antes de su publicación final. Las versiones preliminares de los borradores se encuentran en [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) y permanecen allí después de que se publique la revisión final en [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). También vea [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

La mayoría de los formularios y las publicaciones tienen una página en *IRS.gov*: [IRS.gov/Form1040SP](https://www.irs.gov/Form1040SP) para el Formulario 1040; [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501) para la Publicación 501; [IRS.gov/W4SP](https://www.irs.gov/W4SP) para el Formulario W-4; y [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA) para el Anexo A (Formulario 1040), por ejemplo, y de manera similar para otros formularios, publicaciones y anexos del Formulario 1040. Cuando escriba un enlace, escríbalo en la barra de direcciones de su navegador, no en la casilla para búsquedas en *IRS.gov*.

Si lo desea, puede enviar comentarios al *IRS* sobre formularios, instrucciones o publicaciones preliminares o finales en [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). Incluya “NTF” seguido del número del formulario o de la publicación (por ejemplo, “NTF1040”, “NTFW4”, “NTF501”, etc.) en el cuerpo del mensaje para que su mensaje sea tramitado correctamente. No podemos responder a todos los comentarios debido al gran volumen que recibimos y es posible que no podamos considerar muchas sugerencias hasta la revisión subsiguiente del documento, pero revisaremos cada mensaje “NTF”. Si tiene comentarios sobre la reducción de trámites y la carga del declarante, con respecto a los borradores de formularios o las revisiones finales, por favor responda a la recopilación de información relevante a través del proceso del Registro Federal; para más información, haga clic [aquí](#).

Número de identificación del empleador (EIN)		
-		
Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)		
Nombre comercial (si existe)		
Dirección		
Número	Calle	Número de oficina o habitación
Ciudad	Estado	Código postal (ZIP)
Nombre del país extranjero	Provincia/condado extranjero	Código postal extranjero

Declaración que Está Corrigiendo...

Anote el año natural al que corresponde la declaración que quiere corregir.

(AAAA)

Anote la fecha en que descubrió los errores:

/ /
(MM / DD / AAAA)

Lea las instrucciones por separado antes de completar este formulario. Use este formulario para corregir errores que haya cometido en el Formulario 943, Declaración del Impuesto Federal Anual del Empleador de Empleados Agropecuarios. Use un Formulario 943-X por separado para cada año que corrija. Escriba a máquina o en letra de molde dentro de las casillas. Usted TIENE que completar las cinco páginas. No adjunte este formulario al Formulario 943, a menos que esté reclasificando trabajadores; vea las instrucciones para la línea 40.

Parte 1: Escoja SÓLO un proceso. Vea la página 6 para más instrucciones, incluyendo información sobre cómo tratar los créditos tributarios sobre la nómina.

- ☐ **1. Declaración del impuesto sobre la nómina ajustada.** Marque este recuadro si declaró cantidades de impuestos de menos. También marque este recuadro si declaró cantidades de impuestos en exceso y quiere usar el proceso de ajuste para corregir los errores. Tiene que marcar este recuadro si corrige las cantidades de impuestos declaradas de menos y las cantidades de impuestos declaradas en exceso en este formulario. La cantidad indicada en la línea 25, si es menos de cero, sólo puede ser aplicada como un crédito a su Formulario 943 para el período tributario en el cual está presentando este formulario.
- ☐ **2. Reclamación.** Marque este recuadro si sólo declaró cantidades de impuestos en exceso y quiere usar el proceso de reclamación para solicitar un reembolso o reducción por la cantidad que aparece en la línea 25. No marque este recuadro si está corrigiendo ALGUNA cantidad de impuestos declarada de menos en este formulario.

Parte 2: Complete las certificaciones.

- ☐ **3. Certifico que he presentado o presentaré el Formulario W-2, Wage and Tax Statement (Comprobante de salarios y retención de impuestos), o el Formulario W-2c, Corrected Wage and Tax Statement (Comprobante de salarios y retención de impuestos corregido), tal como se requiere.**
- Nota:** Si sólo corrige cantidades de impuestos declaradas de menos, pase a la Parte 3 en la página 2 y omita las líneas 4 y 5. Si está corrigiendo cantidades de impuestos declaradas en exceso, para propósitos de las certificaciones en las líneas 4 y 5, el impuesto del Medicare no incluye el Impuesto Adicional del Medicare. No use el Formulario 943-X para corregir cantidades del Impuesto Adicional del Medicare declaradas en exceso, a menos que las cantidades no fueran retenidas de los salarios de los empleados.
- ☐ **4. Si marcó la línea 1 porque está ajustando el impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Seguro Social, el impuesto del Medicare o el Impuesto Adicional del Medicare declarados en exceso, marque todos los recuadros que le correspondan.** Tiene que marcar por lo menos uno. Certifico que:
- ☐ a. Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado los impuestos del Seguro Social y del Medicare recaudados en exceso en años anteriores. Tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
- ☐ b. Los ajustes a los impuestos del Seguro Social y del Medicare corresponden sólo a la parte del empleador. No pude encontrar a los empleados afectados o no recibí de cada empleado afectado una declaración por escrito que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
- ☐ c. El ajuste es por el impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Seguro Social, el impuesto del Medicare o el Impuesto Adicional del Medicare que no retuve de los salarios del empleado.
- ☐ **5. Si marcó la línea 2 porque reclama un reembolso o reducción del impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Seguro Social, el impuesto del Medicare o el Impuesto Adicional del Medicare declarados en exceso, marque todos los recuadros que le correspondan.** Tiene que marcar por lo menos uno. Certifico que:
- ☐ a. Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado los impuestos del Seguro Social y del Medicare recaudados en exceso en años anteriores. Tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
- ☐ b. Tengo una autorización por escrito de cada empleado afectado que afirma que yo puedo presentar esta reclamación por la parte correspondiente al empleado de los impuestos del Seguro Social y del Medicare recaudados en exceso en años anteriores. También tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
- ☐ c. La reclamación por el impuesto del Seguro Social y el impuesto del Medicare corresponde sólo a la parte del empleador. No pude encontrar a los empleados afectados; o no recibí de cada empleado afectado una autorización por escrito para presentar una reclamación por la parte correspondiente al empleado del impuesto del Seguro Social y del impuesto del Medicare; o no recibí de cada empleado afectado una declaración por escrito que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
- ☐ d. La reclamación es por el impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Seguro Social, el impuesto del Medicare o el Impuesto Adicional del Medicare que no retuve de los salarios del empleado.

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)	Número de identificación del empleador (EIN)	Año Natural Corregido (AAAA)
	-	

Parte 3: Anote las correcciones para el año natural que está corrigiendo. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco.

	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
	Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)	Cantidad declarada originalmente o como se corrigió previamente (para TODOS los empleados)	Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un signo de menos).	Corrección tributaria
6. Salarios sujetos al impuesto del Seguro Social (línea 2 del Formulario 943)			$\times 0.124^* =$	
			$\times 0.124^* =$	
7. Salarios de licencia por enfermedad calificados* (línea 2a del Formulario 943)			$\times 0.062 =$	
			$\times 0.062 =$	
8. Salarios de licencia familiar calificados* (línea 2b del Formulario 943)			$\times 0.062 =$	
			$\times 0.062 =$	
9. Salarios sujetos al impuesto del Medicare (línea 4 del Formulario 943)			$\times 0.029^* =$	
			$\times 0.029^* =$	
10. Salarios sujetos a la retención del Impuesto Adicional del Medicare (línea 6 del Formulario 943)			$\times 0.009^* =$	
			$\times 0.009^* =$	
11. Impuesto federal sobre el ingreso retenido (línea 8 del Formulario 943)				
12. Ajustes a los impuestos (línea 10 del Formulario 943)				
13. Crédito tributario sobre la nómina de pequeños negocios calificados por aumentar las actividades investigativas (Vea las instrucciones; tiene que adjuntar el Formulario 8974)				
14. Porción no reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 12b del Formulario 943)				
15a. Reservada para uso futuro				
15b. Porción no reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 12d del Formulario 943)				
15c. Porción no reembolsable del crédito de asistencia para las primas de COBRA (línea 12e del Formulario 943)				
15d. Número de individuos que recibieron asistencia para las primas de COBRA (línea 12f del Formulario 943)				
16. Aportación especial a los salarios para el impuesto federal sobre el ingreso				
17. Aportación especial a los salarios para el impuesto del Seguro Social				
18. Aportación especial a los salarios para el impuesto del Medicare				
19. Aportación especial a los salarios para el Impuesto Adicional del Medicare				
20. Subtotal. Combine las cantidades de la Columna 4 de las líneas 6 a 19				

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)	Número de identificación del empleador (EIN) —	Año Natural Corregido (AAAA)
--	---	------------------------------

Parte 3: Anote las correcciones para el año natural que está corrigiendo. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco. (continuación)

	Columna 1 Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)	Columna 2 Cantidad declarada originalmente o como se corrigió previamente (para TODOS los empleados)	Columna 3 Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un signo de menos).	Columna 4 Corrección tributaria
21. Reservada para uso futuro				
22. Reservada para uso futuro				
23. Porción reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 14d del Formulario 943)				Vea las instrucciones
24a. Reservada para uso futuro				
24b. Porción reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 14f del Formulario 943)				Vea las instrucciones
24c. Porción reembolsable del crédito de asistencia para las primas de COBRA (línea 14g del Formulario 943)				Vea las instrucciones
25. Total. Combine las cantidades de la Columna 4 de las líneas 20 a 24c				
Si la cantidad de la línea 25 es menos de cero: • Si marcó el recuadro en la línea 1, ésta es la cantidad que quiere que se le aplique en concepto de crédito a su Formulario 943 para el período tributario en el cual está presentando este formulario. • Si marcó el recuadro en la línea 2, ésta es la cantidad que quiere que se le reembolse o se le reduzca. Si la cantidad de la línea 25 es más de cero, ésta es la cantidad que usted adeuda. Pague esta cantidad para el momento en que presente esta declaración. Para información sobre cómo pagar, vea Cantidad que adeuda en las instrucciones.				
26. Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 18 del Formulario 943)				
27. Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 19 del Formulario 943)				
28. Reservada para uso futuro				
29. Reservada para uso futuro				
30. Reservada para uso futuro				

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)	Número de identificación del empleador (EIN) —	Año Natural Corregido (AAAA)
--	---	------------------------------

Parte 3: Anote las correcciones para el año natural que está corrigiendo. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco. (continuación)

	Columna 1 Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)	Columna 2 Cantidad declarada originalmente o como se corrigió previamente (para TODOS los empleados)	Columna 3 Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un signo de menos).
Precaución: Las líneas 31 a 38 no aplican a los años que comienzan antes del 1 de enero de 2021.			
31. Salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 22 del Formulario 943)			
32. Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 23 del Formulario 943)			
33. Cantidades de ciertos acuerdos de negociación colectiva asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 24 del Formulario 943)			
34. Salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 25 del Formulario 943)			
35. Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 26 del Formulario 943)			
36. Cantidades de ciertos acuerdos de negociación colectiva asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 27 del Formulario 943)			
37. Reservada para uso futuro			
38. Reservada para uso futuro			

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)	Número de identificación del empleador (EIN) —	Año Natural Corregido (AAAA)
--	---	------------------------------

Parte 4: Explique sus correcciones para el año natural que está corrigiendo.

- ☐ 39. Marque aquí si alguna de las correcciones que anotó en una línea incluye cantidades declaradas de menos y cantidades declaradas en exceso. Explique toda cantidad declarada de menos y toda cantidad declarada en exceso en la línea 41.
- ☐ 40. Marque aquí si alguna de las correcciones tiene que ver con trabajadores reclasificados. Provea una explicación en la línea 41.
41. Tiene que proveer una explicación detallada sobre cómo determinó sus correcciones. Vea las instrucciones.

BORRADOR

SOLAMENTE

PARA USO DEL

TESORO/IRS Y OMB

March 17, 2025

Parte 5: Firme aquí. Tiene que completar las cinco páginas de este formulario y firmarlo.

Bajo pena de perjurio, declaro que he presentado un Formulario 943 original y que he examinado esta declaración o reclamación ajustada, incluyendo los anexos e informes que estén adjuntos y que, a mi leal saber y entender, son verídicos, correctos y completos. La declaración del preparador (que no sea el contribuyente) está basada en toda información de la cual el preparador tenga conocimiento.

Firme su
nombre
aquí

Escriba su nombre en
letra de molde aquí

Escriba su cargo en
letra de molde aquí

Fecha

/ /

Mejor número de teléfono
donde llamarlo durante el día

Para Uso Exclusivo del Preparador Remunerado

Marque aquí si usted trabaja por cuenta propia . . . ☐

Nombre del preparador

PTIN

Firma del preparador

Fecha

/ /

Nombre de la empresa
(o el suyo, si trabaja
por cuenta propia)

EIN

Dirección

Teléfono

Ciudad

Estado

Código
postal (ZIP)

Formulario 943-X: ¿Qué proceso debe usar?

Clase de errores que está corrigiendo

A menos que se especifique lo contrario en las instrucciones por separado, un crédito tributario sobre la nómina declarado de menos tiene que tratarse como una cantidad de impuesto declarada en exceso. Un crédito tributario sobre la nómina declarado en exceso tiene que tratarse como una cantidad de impuesto declarada de menos. Para más información, incluyendo el proceso que tiene que seleccionar en las líneas 1 y 2, vea **Corrección de un crédito tributario sobre la nómina** en las instrucciones por separado.

SOLAMENTE cantidades de impuestos declaradas de menos

Use el **proceso de ajuste** para corregir las cantidades de impuestos declaradas de menos.

- Marque el recuadro en la línea 1.
- Pague la cantidad que adeuda en la línea 25 para el momento en que presente el Formulario 943-X.

SOLAMENTE cantidades de impuestos declaradas en exceso

El proceso que debe usar depende de **cuándo** presente el Formulario 943-X.

Si presenta el Formulario 943-X MÁS DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 943...

Escoja cualesquiera de los procesos, el de ajuste o el de reclamación, para corregir las cantidades de impuestos declaradas en exceso.

Escoja el proceso de ajuste si quiere que la cantidad indicada en la línea 25 le sea acreditada a su Formulario 943 para el período en el que presente el Formulario 943-X. Marque el recuadro en la línea 1.

O

Escoja el proceso de reclamación si quiere que la cantidad indicada en la línea 25 le sea reembolsada o reducida. Marque el recuadro en la línea 2.

Si presenta el Formulario 943-X DENTRO DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 943...

Usted tiene que usar el **proceso de reclamación** para corregir las cantidades de impuestos declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.

AMBAS cantidades de impuestos, las declaradas de menos y las declaradas en exceso

El proceso que debe usar depende de **cuándo** presente el Formulario 943-X.

Si presenta el Formulario 943-X MÁS DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 943...

Escoja el proceso de ajuste, o ambos el proceso de ajuste y el proceso de reclamación, cuando corrija ambas cantidades de impuestos, las declaradas de menos y las declaradas en exceso.

Escoja el proceso de ajuste si, al combinar las cantidades de impuestos declaradas de menos y las declaradas en exceso, resulta un saldo adeudado o crea un crédito que quiere que se le aplique al Formulario 943.

- Presente un Formulario 943-X y
- Marque el recuadro en la línea 1 y siga las instrucciones en la línea 25.

O

Escoja ambos procesos, el de ajuste y el de reclamación, si quiere que la cantidad de impuesto declarada en exceso le sea reembolsada o reducida.

Presente dos formularios por separado:

1. **Para el proceso de ajuste**, presente un Formulario 943-X para corregir las cantidades de impuestos declaradas de menos. Marque el recuadro en la línea 1. Pague la cantidad que adeuda que se indica en la línea 25 para el momento en que presente el Formulario 943-X.
2. **Para el proceso de reclamación**, presente un segundo Formulario 943-X para corregir las cantidades de impuestos declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.

Si presenta el Formulario 943-X DENTRO DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 943...

Usted tiene que usar **ambos procesos, el de ajuste y el de reclamación**.

Presente dos formularios por separado:

1. **Para el proceso de ajuste**, presente un Formulario 943-X para corregir las cantidades de impuestos declaradas de menos. Marque el recuadro en la línea 1. Pague la cantidad que adeuda que se indica en la línea 25 para el momento en que presente el Formulario 943-X.
2. **Para el proceso de reclamación**, presente un segundo Formulario 943-X para corregir las cantidades de impuestos declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.